



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: RSE - EX-2023-147973002-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - TÉCNICO/A UNIV. EN ADMIN. DE LA COMERCIALIZACIÓN DIGITAL – UNIV. NAC. DE CATAMARCA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, el Expediente N° EX-2023-147973002- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DIGITAL", efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 029/23.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la citada Ley , es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DIGITAL", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DIGITAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-63231693-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-63232123-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DIGITAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

651	Teoría Contable	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
652	Derecho Civil	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
653	Cálculo Diferencial	Cuatrimestral	5	70	-	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

654	Derecho Público	Cuatrimestral	4	56	652	Presencial	
655	Cálculo Integral	Cuatrimestral	3	42	653	Presencial	
656	Administración Básica	Cuatrimestral	5	70	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

657	Tecnología de la Información	Cuatrimestral	6	84	656	Presencial	
658	Derecho Comercial	Cuatrimestral	6	84	654	Presencial	
659	Algebra Lineal	Cuatrimestral	3	42	655	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

660	Introducción a la Contabilidad Financiera	Cuatrimestral	5	70	651	Presencial	
661	Comportamiento organizacional	Cuatrimestral	6	84	656	Presencial	
662	Microeconomía	Cuatrimestral	6	84	659	Presencial	
663	Sistemas y procedimientos administrativos	Cuatrimestral	6	84	656-657	Presencial	

664	Inglés Técnico Básico	Cuatrimestral	0	-	-	Presencial	1 *
-----	-----------------------	---------------	---	---	---	------------	-----

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

665	Administración de la Comercialización	Cuatrimestral	6	84	661	Presencial	
666	Mercado, logística y promoción	Cuatrimestral	6	84	660	Presencial	
667	Técnicas de Promoción y Publicidad	Cuatrimestral	5	70	657	Presencial	
668	Taller de Comercialización Digital	Cuatrimestral	6	84	657	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

Política de Productos y de							
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
669	Fijación de Precios	Cuatrimestral	6	84	657-660	Presencial	
670	Comercio Electrónico	Cuatrimestral	6	84	657	Presencial	
671	Taller de Posicionamiento Digital	Cuatrimestral	8	112	657	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DIGITAL

CARGA HORARIA TOTAL: 1484 HORAS

OBSERVACIONES

1 * ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS AL FINALIZAR EL CICLO BÁSICO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2023-147973002- -APN-DNGU#ME UN CATAMARCA - T.U. EN ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DIGITAL - MP - PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN
ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DIGITAL, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN**

- * Realizar trámites administrativos ante organismos Pùblicos, Privados y/o Organizaciones de la Sociedad Civil.
- * Colaborar en el desarrollo de tareas y gestiones administrativas.
- * Asistir en la gestión de personal y sus trámites relacionados, sea a través de procesos convencionales o informatizados.
- * Asistir en la incorporación y administración de tecnologías aplicables a los sistemas de gestión.
- * Colaborar y asistir en la planificación, organización, desarrollo y control de actividades de comercialización utilizando para ello herramientas actualizadas de análisis y planificación.
- * Asistir en el análisis de las tendencias y los comportamientos de compra y consumo en entornos digitales.
- * Colaborar en el desarrollo de estrategias de comunicación efectivas a través de múltiples plataformas digitales y redes sociales.
- * Colaborar en la aplicación de herramientas analíticas de monitoreo y evaluación de las métricas de las campañas de marketing digital.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-147973002- -APN-DNGU#ME UN CATAMARCA - T.U. EN ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DIGITAL - MP - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.